



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS  
MODALIDAD JÓVENES INVESTIGADORES  
N° 010 DE 2024**

**CONTENIDO**

<b>1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>2</b>
<b>2. DIRIGIDA A</b> .....	<b>2</b>
<b>3. ÁREAS ESTRATÉGICAS</b> .....	<b>2</b>
<b>4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>6</b>
4.1. DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN .....	6
4.2. DEL JOVEN INVESTIGADOR .....	7
<b>5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES</b> .....	<b>7</b>
5.1. RUBROS FINANCIABLES.....	7
5.2. RUBROS NO FINANCIABLES .....	9
<b>6. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS</b> .....	<b>9</b>
<b>7. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b> .....	<b>9</b>
7.1. DEL PROGRAMA ACADÉMICO .....	10
7.3. DEL JOVEN INVESTIGADOR .....	10
<b>8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b> .....	<b>11</b>
8.1. PROCEDIMIENTO.....	11
<b>8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>9. CALENDARIO</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>14</b>



### 1. OBJETIVO GENERAL

Vincular a jóvenes profesionales como investigadores para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico innovación y creación artística y cultural que aporten a las líneas de investigación de los programas académicos de la FUP, facilitando el tránsito de los jóvenes con excelencia académica hacia la comunidad científica nacional.

### 2. DIRIGIDA A

Profesionales o que sólo tengan pendiente su ceremonia de grado que quieran hacer parte de grupos de investigación registrados en Minciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria, para ayudarlos a desarrollar sus capacidades investigativas.

### 3. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Los proyectos de investigación que se formulen deben de articularse a los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas-ODS Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	7. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
2. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	8. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	9. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
4. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	10. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
5. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	11. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
6. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	



Adicionalmente debe de articularse a las demandas territoriales del departamento del Cauca, la cual establece 6 retos estratégicos con sus demandas a saber:

Reto	Demanda
<b>Reto 1: Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demanda territorial 1:</b> Desarrollar modelos de producción y transformación agropecuaria sostenibles que incidan sobre la soberanía y seguridad alimentaria, considerando la gestión integral del agua, sistemas productivos sostenibles, Agricultura 4.0 transición agroecológica y cambio climático en el Departamento del Cauca en un horizonte de 10 años a través de CTel.</li> <li>• <b>Demanda territorial 2:</b> Fortalecer e implementar procesos de capacitación, articulación y apropiación social para la aplicación y transferencia de resultados de investigación relacionados con soberanía, alimentaria y el derecho a la alimentación en un horizonte de 10 años, a través de al menos 1 proyecto de CTel.</li> </ul>
<b>Reto 2: Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demanda territorial 1:</b> Incrementar la promoción, desarrollo e implementación de tecnologías en salud para el mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios en salud en el Departamento del Cauca, en un plazo de 10 años, a través de al menos 1 proyecto de CTel</li> <li>• <b>Demanda territorial 2:</b> Aumentar la investigación sobre determinantes sociales, ambientales, moleculares o genéticos asociados a las enfermedades de mayor prevalencia en la región, para fortalecer la promoción de la salud pública en el departamento del Cauca en un plazo de 10 años, a través de al menos un proyecto de CTel.</li> </ul>
<b>Reto 4: Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demanda territorial 1:</b> Incrementar la información, la gestión y acciones de sostenibilidad de los procesos productivos, el agua, uso del suelo, la biodiversidad y vulnerabilidad ante el cambio climático en los próximos 10 años en el Dpto. del Cauca a través de al menos 1 proyecto de CTel</li> <li>• <b>Demanda territorial 2:</b> Desarrollar, fortalecer e integrar habilidades y conocimiento que permitan atender los retos de la biodiversidad por medio del conocimiento tradicional, la educación ambiental y la formación de alto nivel vinculado a los sectores público, privado y empresarial a través de al menos 1 proyecto de CTel</li> </ul>
<b>Reto 5: Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demanda territorial 1:</b> Incrementar durante los próximos 10 años las oportunidades de formación y de fortalecimiento de los emprendimientos, Mipymes y cadenas productivas en el departamento del Cauca, a través de al menos 1 proyecto de CTel</li> <li>• <b>Demanda territorial 2:</b> Incrementar en los próximos 10 años, los estudios, gestiones y acciones que permitan generar soluciones integrales en la reducción del conflicto y todas las formas de violencia, aumentando las oportunidades que mejoren la equidad social y aportando al mejoramiento de la calidad de vida y el estar bien de la población vulnerable, víctimas del conflicto y de todos los demás actores afectados en los territorios a través de al menos 1 proyecto de CTel.</li> </ul>

Dado que las áreas estratégicas de la Fundación Universitaria de Popayán se encuentran enmarcadas en los referentes departamentales y en la política de investigación institucional se definen las siguientes áreas estratégicas:

- **Área Institucional en Medio Ambiente:** es un campo del conocimiento que busca el ejercicio interdisciplinario, referido a problemas urbanos y rurales, con objetivos como la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente, el aprovechamiento sustentable y sostenible, el uso de



tecnologías limpias que permitan una mejor adaptación de nuestra cultura frente a la naturaleza, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de estimular una mayor participación en aspectos que aquejan a la sociedad, procurando ser más participativos en un mundo globalizado y cambiante.

- **Área Institucional en Desarrollo Sostenible y Construcción de paz:** dirigida hacia la creación y el fortalecimiento empresarial de la región suroccidental de Colombia, estimulando la formación de líderes con criterio y visión de futuro, que permitan el mantenimiento y la permanencia de los recursos naturales integrando el desarrollo de tecnologías que faciliten el cuidado, aprovechamiento y monitoreo agroecológicos enfrentándose al problema del calentamiento global con miras al fortalecimiento económico y social en los diferentes sectores productivos, teniendo en cuenta que la soberanía alimentaria y autonomía económica y competitividad, son uno de los factores más importantes para la construcción de paz en el sur occidente colombiano
- **Área Institucional en Individuo, Comunidad y Cultura:** dirigida hacia el mejoramiento de la calidad de vida, la educación, el reconocimiento de los valores culturales propios y el fortalecimiento de procesos de creación y manifestación de nuevos imaginarios por medio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, así como el reconocimiento del patrimonio tangible e intangible, el estudio de los lazos de convivencia, los principios de solidaridad, la ética en las comunidades de la región y los procesos de construcción de paz y la educación entre otros.
- **Innovación, emprendimiento y transferencia de base tecnológica:** Entendido como factores para alcanzar una transformación social, cultural, ambiental, económico y productivo a través de la transferencia de resultados de investigación, teniendo como principal propósito contribuir en la calidad de vida de las personas, mediante el cierre de brechas de conocimiento y tecnologías mediante el fomento a la creación de empresas de base tecnológica, sociales y culturales derivadas de procesos investigación formal que dinamicen el funcionamiento de los grupos de investigación y las capacidades investigativas de la institución fortaleciendo la economía de la región.

**Nota:** Todos los proyectos deberán estar articulados a una (s) de las líneas de conocimiento del grupo de investigación registradas en el GrupLAC.



### 3. TIPOS DE PROYECTOS A PRESENTAR

Los proyectos que se podrán presentar a la convocatoria de acuerdo a los objetivos específicos serán:

- ✓ **Proyectos de investigación básica**, que busquen la generación de nuevo conocimiento a partir de trabajos experimentales o teóricos, sin tener definida la aplicación o utilización en la sociedad. Este tipo de investigaciones se caracterizan por evidenciar un gran vacío en el conocimiento a nivel mundial sobre la problemática objeto de estudio, lo que conlleva a realizar este tipo de proyectos para construir una base conceptual que permita el avance de la ciencia en esta temática. (Adaptado del Manual de Frascati, 2015).
- ✓ **Proyectos de desarrollo experimental**: cuyo objeto sea el uso de conocimientos existentes para el desarrollo de prototipos (nuevos o mejorados materiales, productos o dispositivos, procedimientos, sistemas o servicios), sin embargo, aún no se encuentran listos para enfrentarse al mercado. El desarrollo experimental puede considerarse como la transición entre la aplicación de un conocimiento y su materialización. Este tipo de proyectos busca reducir la incertidumbre de que una idea pueda materializarse y obtener los resultados esperados. Para ello se genera mayor conocimiento sobre los factores que influyen en el resultado.
- ✓ **Proyectos de investigación aplicada**, que permitan adquirir nuevos conocimientos a partir de conocimientos existentes y cuyo objeto es resolver problemas específicos en la sociedad. Las investigaciones aplicadas buscan determinar posibles usos a los conocimientos disponibles, o determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos predeterminados. La investigación aplicada difiere del desarrollo experimental dado que el primero busca el desarrollo de una solución teórica a un problema con base en el conocimiento disponible, mientras que el segundo se enfoca en definir los factores y condiciones que se requieren para que una solución teórica pueda convertirse en un prototipo funcional.
- ✓ **Proyectos de creación en artes, arquitectura y diseño**: Se consideran como resultado de actividades de creación, que implican aportes a la cultura o al comportamiento de las comunidades participantes. Se tendrán en cuenta proyectos ejecutados por creadores o investigadores de grupos involucrados dentro del ámbito de la cultura en los que sus actividades retroalimentan las metodologías aplicadas dentro del desarrollo cultural de las comunidades donde realizan su actividad investigativa.



#### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El proyecto debe de ser presentado por un equipo de trabajo que conste de un tutor principal quien pertenezca al Grupo de investigación, quien actuará como representantes ante el área de Investigación, éste deberá contar con el aval del director del programa (**Anexo 1**), no contar con este equipo de trabajo el proyecto y el anexo debidamente diligenciado no será tenido en cuenta.
- b) El proyecto deberá responder a la pertinencia de la (s) línea(s) de investigación de cada grupo de investigación o programa académico y debe estar articulado a las políticas departamentales vigentes.
- c) Deberá enmarcarse dentro de las Áreas y sub áreas Estratégicas señaladas en la Sección 3, y sus beneficiarios directos deberán estar ubicados en el Cauca.
- d) Todos los participantes en la convocatoria deberán anexar los acuerdos iniciales de derechos de autor y la sesión de derechos patrimoniales al momento de presentar la propuesta (**Anexo 2 y 3**), quien no lo presente debidamente diligenciado su proyecto no será tenido en cuenta.
- e) El proyecto debe tener una duración máxima de diez meses (10).
- f) Debe responder a la generación de productos de la siguiente manera:
  - Al menos UN (1) productos de generación de nuevo conocimiento ó
  - Al menos un producto desarrollo tecnológico (**opcional**)
  - Al menos DOS (2) productos de apropiación social del conocimiento en CTel
  - Al menos UN (1) producto de formación de recurso humano en CTel (**Opcional**)
- g) Los investigadores deberán especificar claramente el tipo de proyecto al que pertenece: básico, aplicado, experimental o creación artística y cultural. Los proyectos que no tengan bien definido el tipo de investigación no serán tenidos en cuenta.

##### 4.1. Del Grupo de Investigación

- Tener registrado y actualizado el Gruplac.
- Tener trayectoria y experiencia investigativa de por lo menos un (1) año.
- Tener un proyecto de investigación enmarcado en una de las Áreas Estratégicas, al cual se vinculará el joven investigador.
- El tutor deberá tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC y autorizar el uso y almacenamiento de datos personales.
- Deben contar con los recursos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo del proyecto.





## 4.2. Del Joven Investigador

- Edad máxima de 32 años cumplido a 31 de diciembre de 2024.
- Contar con título de pregrado o tener pendiente sólo la ceremonia de grado (no se permite estudiantes que estén en proceso de ejecución de trabajo de grado o practica).
- Tener un promedio acumulado en el pregrado igual o superior a 3.8.
- Puede ser un estudiante matriculado en un programa de maestría de una Institución de Educación Superior.
- Tener su hoja de vida registrada y actualizada en el CvLAC.
- Demostrar trayectoria investigativa mínima de 1 año certificada por el programa académico.
- Haber presentado su trabajo de grado por modalidad investigativa.
- Presentar un plan de trabajo articulado a un proyecto de investigación ejecutado por el grupo o plan de trabajo del proyecto individual.
- Garantizar la dedicación exclusiva al desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto presentado y lo definido en el plan de trabajo.
- No debe tener título de maestría o doctorado.
- Deberá cumplir horario laboral de tiempo completo en la oficina de investigación institucional o el programa académico teniendo en cuenta las actividades del plan de trabajo presentado.

## 5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

Se financiarán hasta **tres millones (\$ 3.000.000)** de pesos para la ejecución técnica del proyecto de investigación y **1,3 salarios mínimos** mensuales vigentes por el pago de honorarios del joven investigador por un tiempo de **diez (10) meses**.

### 5.1. Rubros Financiados

- **Equipos y software:** equipos y software especializados necesarios para la ejecución del proyecto, se contempla en este rubro el diseño y construcción de equipos en caso de ser necesario, se debe justificar técnicamente la compra de dichos ítems.
- **Materiales e insumos:** Incluye la adquisición de materiales, insumos y elementos de laboratorio y/o campo requeridos para la ejecución del proyecto, deben estar justificados en la metodología.



- **Servicios técnicos y/o Tecnológicos:** asesoría igual o menor a 30 días-, encuestadores, técnicas de caracterización realizadas por otras instituciones, digitalización de mapas, Análisis de laboratorios especializados; contratación de ensayos, análisis de pruebas, simulaciones, desarrollo de software en caso que la institución no cuente con la capacidad de desarrollar y sea necesario para el desarrollo del proyecto.
- **Salidas de campo:** Gastos en medios de transporte, hospedaje y alimentación para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de labores de campo propias del desarrollo del proyecto.
- **Divulgación de resultados:** asociado al pago de publicación de artículos científicos en revistas indexadas, diseño e impresión de cartillas con registro ISSN, pendones, posters, inscripción a congresos y eventos científicos, entre otros, que busquen difundir los resultados del proyecto.
- **Bibliografía Especializada:** Se reconocerán gastos de suscripción a bases de datos especializadas, y/o libros necesarios para la temática del proyecto, al igual que artículos en bases de datos de acceso restringido.
- **Otros gastos:** se reconocerán gastos de formación o actualización del personal, para el desarrollo del proyecto, traducciones para procesos de publicación, gastos de propiedad intelectual (pagos por registro de software, inscripción de patentes, entre otros), pago de refrigerios para comunidades u organizaciones

**Nota 1.** La movilidad para presentar resultados de investigación deberá contemplar la generación de al menos un producto con ISBN o ISSN.

**Nota 2.** En el caso de la ponencia en los eventos artísticos y culturales se solicitará el certificado del curador o aval del comité científico del evento.

**Nota 3.** Todo el material bibliográfico y el equipo obtenido durante el desarrollo del proyecto con los recursos asignados por el área de investigación, serán propiedad del Programa Académico, una vez finalice su ejecución. Se deberá hacer acta de entrega.

**Nota 4.** Los desembolsos de los recursos se realizarán previa solicitud de los mismos con los formatos establecidos por el sistema de gestión de la calidad, debidamente firmados con el visto bueno del coordinador de investigación y el director del programa.





## 5.2. RUBROS NO FINANCIABLES.

- No será financiable ningún otro rubro presupuestal diferente a los rubros aprobados en la convocatoria
- No se financiará la realización de eventos científicos.
- No se financiará la compra de computadores, impresoras y cámaras fotográficas.
- No se contempla la financiación del mantenimiento de equipos existentes o elementos de laboratorio.
- No se contempla el pago de servicios técnicos externos, cuando la FUP tenga las capacidades técnicas para hacerlo

## 6. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Desarrollar el plan de trabajo presentado a la convocatoria
- Cumplir con el cronograma establecido en el plan de investigación.
- Presentar informes técnicos que describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos
- Enviar a publicación un artículo de investigación en revista indexada, a partir de los resultados obtenidos del desarrollo de su plan de investigación.
- Dejar en el SIDI todos los soportes de la producción intelectual generada.
- Los productos obtenidos se deben registrar en el CvLAC y Gruplac cada semestre.
- El Joven Investigador y su tutor serán los responsables por la administración de los recursos adjudicados.
- Participar activamente de todas y cada una de las actividades programadas por el SIDI.
- Cumplir con los horarios establecidos para el desarrollo de su labor en las oficinas de la dirección de investigación.
- Contar con el equipo de cómputo necesario para el desarrollo de sus funciones.
- No deberá tener ningún tipo de contratación alterna a este trabajo con otra institución o entidad.

## 7. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar de la convocatoria el coordinador de investigación deberá registrar en la carpeta Drive del sistema de investigación el proyecto junto con todos los anexos solicitados en los plazos estipulados en el cronograma de la convocatoria.

### Se anexan guías para la elaboración del proyecto:

- Formato de presentación de proyectos jóvenes Investigadores **INV-FO-002 V1**.
- Formato de presupuesto **INV-FO-008 V5**



### 7.1. Del programa académico

Carta de aval firmada por el director del programa, el coordinador de investigación y el líder del grupo de investigación, en la cual se especifique el nombre del tutor y el nombre del joven investigador postulado (**Anexo 1-FO-IN-012 VER 1**).

### 7.3. Del Joven Investigador

- Formato acta de acuerdos iniciales de propiedad intelectual (**Anexo 2-FO-IN-007 VER 9**) y Cesión de Derechos (**Anexo 3-FO-IN-050 VER 2**).
- Tener activo y actualizado su CvLAC. Descargar el currículum vitae de la plataforma de MinCiencias.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al **150%**.
- ✓ Fotocopia del título profesional, legible en todo el texto, o en su defecto del Acta de Grado. Si no se ha graduado, certificación de que solo tiene pendiente la ceremonia de grado, expedido por autoridad competente.
- ✓ Certificado oficial de las calificaciones de pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5.
- ✓ Certificaciones de experiencia en investigación y desarrollo en pregrado, y de premios y reconocimientos académicos, productos, etc. (**si cuenta con ellos**).

**Nota:** La siguiente documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario, en medio digital (**formato PDF**) directamente en la carpeta **DRIVE** que la oficina del sistema de investigación, desarrollo e innovación de la FUP, disponga para ello.



## 8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 8.1. Procedimiento

La evaluación y selección de las propuestas será realizada en las siguientes etapas:

1. Se verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
2. Los proyectos que cumplan los requisitos serán enviados a evaluación por pares escogidos por el SIDI.
3. Las propuestas elegibles serán aquellas que obtengan en la evaluación de pares una calificación mínima de 75 puntos sobre 100.
4. Las propuestas elegibles deberán ser sustentadas mediante una ponencia oral de máximo 15 minutos al comité de investigación.
5. Los jóvenes investigadores seleccionados serán aquellos cuyo promedio de la evaluación del documento técnico y la sustentación oral sea igual o mayor a 75 puntos.

Una vez la lista de propuestas seleccionadas esté en firme, el sistema de investigación de la FUP adjudicará la convocatoria a los participantes ganadores, mediante la expedición de Acto Administrativo.

### 8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

Categoría	Descripción	Puntaje total categoría	Equivalencia	Puntaje máximo
CLARIDAD DEL PROBLEMA	¿El proyecto presenta un planteamiento del problema de forma clara, delimitado las necesidades, sus causas, consecuencias y contextualizado a la situación local, regional o nacional?	24	0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
	¿Existe coherencia entre el planteamiento del problema, los antecedentes y los objetivos planteados?		0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
	¿El objetivo general y los específicos el proyecto es, claro, conciso y coherente con el problema a resolver?		0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
PERTINENCIA DE LA PROPUESTA	¿La temática a resolver presenta una importancia para el desarrollo local, regional o nacional y responde a las demandas presentadas dentro del TR?	14	0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 7. Abordado adecuadamente	7

	El proyecto propuesto es novedoso en el campo de estudio a nivel regional, nacional o internacional.		0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 7. Abordado adecuadamente	7
CONOCIMIENTO DE LA TEMATICA A ABORDAR	¿El estado del arte o los antecedentes permiten conocer cómo ha sido tratada la temática expuesta, que se está haciendo y cuál es la tendencia de la misma además de las brechas existentes?	10	0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 7. Abordado adecuadamente	7
	¿La bibliografía citada es actualizada (Max 5 años), maneja fuentes confiables y se cita de manera adecuada?		0. No abordado 1. Insuficientemente abordado 2. Parcialmente abordado 3. Abordado adecuadamente	3
METODOS Y METODOLOGIAS	¿La metodología propuesta describe el cumplimiento organizado de los objetivos específicos?	32	0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
	¿En la metodología se describen las actividades, técnicas y recursos para el cumplimiento de los objetivos?		0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
	¿En la metodología se identifican las variables de estudio, métodos de levantamiento de información, tratamiento de datos y análisis de resultados?		0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
	¿El cronograma estipulado es coherente con el objetivo del proyecto y la metodología planteada?		0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 5. Parcialmente abordado 8. Abordado adecuadamente	8
PRESUPUESTO	¿El presupuesto es coherente con la necesidad de recursos humanos, tecnológicos y materiales para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto y la metodología?	10	0. No abordado 3. Insuficientemente abordado 6. Parcialmente abordado 10. Abordado adecuadamente	10
PRODUCTOS ENTREGABLES	<b>Productos de Nuevo Conocimiento :</b> Artículos publicados en revistas indexadas o libro de investigación.	10	0: Sin Producto 1: Divulgación 2: TIPO B: Libros, capítulos de libro 4: TIPO A ( B, C )	4
	<b>Productos de Apropiación social del Conocimiento</b>		2: Dos productos 4: Tres productos	4
	<b>Productos Formación de Recurso Humano</b>		2: Dos Producto de formación tipo tesis o curso de extensión.	2

En el caso de que dos o más propuestas resultaren con la misma puntuación, se privilegiarán las que presenten mayor calificación en el plan.

Si no se identifican candidatos que reúnan las condiciones básicas exigidas, el Comité de investigación podrá solicitar a la FUP que declare la convocatoria desierta y la apertura de una nueva convocatoria.



## 9. CALENDARIO


ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de convocatoria	22 de julio de 2024
Cierre de convocatoria	13 de septiembre de 2024
Verificación de requisitos	16 de septiembre de 2024
Envío a pares evaluadores	18 de septiembre de 2024
Recepción de evaluaciones	04 de octubre de 2024
Publicación preliminar de resultados	15 de octubre de 2024
Aclaraciones	16 de octubre de 2024
Aprobación definitiva de proyectos por comité de investigaciones	18 de octubre de 2024
Publicación definitiva de resultados	23 de octubre de 2024

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web: <http://www.fup.edu.co>

### INFORMACIÓN Y CONTACTO

Fundación Universitaria de Popayán  
Sistema de Investigación, desarrollo e innovación  
Calle 5 # 8-58  
Popayán, Cauca  
Teléfono: (60-2) 832 32 23 Ext. 1007  
Correo-e: [investigación@fup.edu.co](mailto:investigación@fup.edu.co) O [coor.gestiondeinvestigacion@fup.edu.co](mailto:coor.gestiondeinvestigacion@fup.edu.co)  
Páginas web: <http://www.fup.edu.co>

**MARYEM ROCIO IBARRA SOTELO**  
Vicerrectora Académica

  
**DANIEL ANDRÉS FERÍZ GARCÍA**  
Dir. Sistema de Investigación, Desarrollo e  
Innovación



## ANEXOS

- Formato presentación de proyectos convocatoria Joven Investigador **FO-IN-002 V1**
- Formato de presupuesto **INV-FO-008 V5**
- Carta de Aval proyectos modalidad joven investigador firmada por el director de programa, coordinador de investigación y líder del grupo (**Anexo 1**)
- Formato Acta de Propiedad Intelectual (**Anexo 2**)
- Formato de Cesión de Derechos (**Anexo 3**)